

Constancia: Manizales, 24 de febrero de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para dar archivo al incidente de sanción.



Judicante



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 202100759 00
ASUNTO	DISPONE ARCHIVO INCIDENTE

De la respuesta visible en el cuaderno dos, emitida por la entidad bancaria **BBVA**, en la cual entrega la información de crédito de la señora **LUZ DARY LÓPEZ OSORIO** que se le ordenó en el oficio No. 2277 de diciembre 16 de 2022, respuesta brindada por el demandado dentro del término otorgado en el auto de apertura del 17 de febrero de 2023.

En consecuencia, resulta improcedente continuar con el trámite de incidente de sanción, toda vez que la entidad bancaria **BBVA** dio cumplimiento al requerimiento realizado, por lo cual, se procederá al cierre del presente incidente de sanción.

De conformidad con lo expuesto, este despacho

RESUELVE

PRIMERO: TERMINAR el trámite de incidente de sanción en contra de **MARIO PARDO BAYONA** en calidad de presidente de **BBVA COLOMBIA S.A.**

SEGUNDO: NOTIFIQUESE el presente auto por el medio más expedito a los interesados

TERCERO: Enteradas las partes del presente proveído, se ordena el archivo del presente cuaderno

NOTIFÍQUESE ¹

¹ Publicado por estado No. 034 fijado el 1 de marzo de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44045c0389c42a1aa3cdb9139f6dc0a35230757b5afd0f085a4d146abd2931e5**

Documento generado en 28/02/2023 04:25:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>